



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1466/24**

SALTA, **25 OCT 2024**

EXP 231 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.1343/24 mediante la cual se autoriza y otorga aval académico a la realización del Conversatorio: "*Debates y problemas sobre los estudios recientes en torno a la esclavitud en el Periodo Colonial*"; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la organización del evento se solicitó la rectificación de la citada resolución por cuanto corresponde dejar aclarado que la pertenencia institucional de Florencia Guzmán es el Instituto Ravignani-CONICET-UBA;

QUE es necesario modificar el artículo 1º de la citada resolución, con el fin de dejar debidamente aclarada la situación;

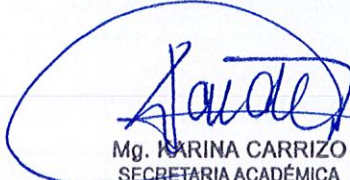
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

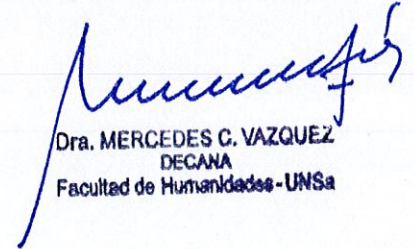
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.No.1343/24 en el sentido de dejar aclarado que en el marco del Conversatorio: "*Debates y problemas sobre los estudios recientes en torno a la esclavitud en el Periodo Colonial*", la temática *Cartografía social de la esclavitud y diáspora africana en el territorio colonial. Nuevas perspectivas y estudios de casos*, estuvo a cargo de la Dra.Florencia Guzmán, cuya pertenencia institucional es el *Instituto Ravignani-CONICET-UBA*.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al estudiante Facundo López Gerónimo, IEHis, GREDES, Escuela de Historia, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. MARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa